

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3109 *Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación y, en su caso, actas de ocupación, de los bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto y Adenda de ampliación de las Obras de protección de la planta desaladora del bajo Almanzora. T. M. Cuevas de Almanzora (Almería)". Clave: 06.304-0367/2111.*

Término Municipal: Cuevas de Almanzora.

Beneficiaria: Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (Acuamed).

Por Resolución de la Dirección General del Agua de fecha 18 de enero de 2021, se aprobó el Expediente de Información pública y el "Proyecto y Adenda de ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora. Término municipal de Cuevas de Almanzora (Almería)". Clave: 06.304-0367/2111.

La actuación objeto de este Proyecto Constructivo, fue declarada de Interés General y Actuación Prioritaria y Urgente en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. La actuación cuenta por tanto con la declaración de utilidad pública, y se encuentra incluida en el Anexo IV de dicha Ley 11/2005 "Actuaciones prioritarias y urgentes en las cuencas mediterráneas", en el apartado de la Cuenca Hidrográfica del Sur, con el título 1.1.c) "Desaladora en el Bajo Almanzora".

La ejecución de esta obra ha sido encomendada a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED) en virtud de la modificación, n.º 2, del Convenio de Gestión Directa suscrito el 29 de septiembre de 2005, entre el Ministerio de Medio Ambiente (en la actualidad Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y la citada Sociedad Estatal, e interviniendo ésta como entidad beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 132 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

En consecuencia, esta Dirección General del Agua ha acordado la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, y por tanto, convocar mediante notificación individualizada, Edictos en el Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora y publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, y en los diarios "El Ideal" y "La Voz", a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por el meritado proyecto, para que comparezcan en la siguiente dirección: Nave Polivalente del Ayuntamiento, sita en la Avda. de Andalucía, 1, C.P. 04610 de Cuevas de Almanzora, para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y en su caso Actas de Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles,

pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La orden del levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

Los propietarios que figuran en la relación contenida en dicha publicación podrán formular por escrito ante esta Dirección General del Agua, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores o cualquier otra deficiencia que se hayan producido en la relación, alegaciones que podrán prolongarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de Actas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Las alegaciones podrán formularse igualmente en las oficinas de la Empresa Estatal, Beneficiaria de la expropiación, Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S. A. (ACUAMED), calle Albasanz, 11, 28037 Madrid, donde se podrán consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas del Ayuntamiento donde radican los bienes y derechos afectados.

Esta publicación servirá de notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos o se ignore el lugar de la notificación o practicada ésta no se pueda practicar a los efectos prevenidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con objeto de que el levantamiento de actas del presente procedimiento de expropiación se realice de acuerdo con lo establecido por la Resolución de 29 de junio de 2020, de la Subsecretaría del Departamento sobre las medidas a adoptar en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico durante la crisis sanitaria derivada del Covid 19, se pone en conocimiento del interesado las siguientes indicaciones:

- Todos los participantes deberán cumplir con el protocolo establecido en el Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora para el local "Nave Polivalente", sito en la Avda. de Andalucía, n.º 1, de esta localidad donde se levantarán las actas previas a la ocupación;

- Con independencia de lo anterior, además, se contará con personal para organizar a los afectados de forma que se respete el aforo establecido, se organice la entrada y salida del personal en las dependencias, informando a los afectados de los pasos a seguir desde su entrada hasta su salida y durante la permanencia en el local del Ayuntamiento;

- Los afectados, serán atendidos en mesas que previamente se han distribuido para poder mantener las distancias de seguridad establecidas; salvo excepciones, solo entrarán en el local los afectados o sus representantes con la limitación que se establezca por mesa;

- Todo el personal técnico llevará mascarilla de tipo FFP2 obligatoriamente; en caso de que alguno de los afectados no llevara mascarilla aun siendo obligatorio para poder acceder al local, y con el fin de poder continuar con el procedimiento, el personal de la empresa que asiste a la Beneficiaria se la proporcionará;

- En todas las mesas de atención a los afectados se contará con gel hidroalcohólico y toallitas desechables para la higiene de manos, tanto del

personal afectado como de los técnicos;

- Se procurará que las mesas cuenten con pantallas de protección;
- Cuando se manipule la documentación de los afectados se hará un exhaustivo lavado de manos con agua y jabón si se dispone de ello en el local o con gel hidroalcohólico si no se dispone;
- Igualmente, se dispondrá de guantes para cuando proceda su uso;
- Una vez que se termine la atención a cada afectado y, para poder recibir al siguiente, se procederá a la limpieza e higienización de la zona que ha estado ocupada;
- Los bolígrafos para la firma de las actas se higienizarán después de cada uso;
- Se evitará el contacto físico entre personas;
- Se tomará la temperatura a todas las personas que accedan a la sala;
- Ante sospechas de contagios se identificará al personal que ha estado en contacto con el afectado y se seguirán las instrucciones de la autoridad sanitaria competente.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO Y ADENDA DE AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN DE LA PLANTA DESALADORA DEL BAJO ALMANZORA. T. M. CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA)". CLAVE: 06.304-0367/2111.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CUEVAS DE ALMANZORA.

Lugar: Nave Polivalente, Avda. de Andalucía, 1, CP 04610, de Cuevas de Almanzora.

Día: 23 de febrero de 2022.

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POLÍG	PARC	TITULAR	DIRECCIÓN	EXPROP. (m²)	OCUPAC. TEMP (m2)	FECHA	HORA
1	04035A028001970000B Z	28	197	MULERO GONZALEZ MIGUEL PEREGRIN MULERO ISABEL MARIA PEREGRIN MULERO ANTONIO MIGUEL	DS DISEÑADOS Ndup-0 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA) CL SAN PEDRO 2 Es-E Pl:04 Pl:00 04001 ALMERIA (ALMERÍA) CL ALMERIA 2 Pl:02 Pl:A 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	3.494		23/02/2022	11:00:00
2	04035A028001960000B S	28	196	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON S/N E.TORRETRIANA-I.CARTUJA 41092 SEVILLA (SEVILLA)	3.273		-	
3	04035A028004310000B G	28	431	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON S/N E.TORRETRIANA-I.CARTUJA 41092 SEVILLA (SEVILLA)	963		-	
4	04035A028900070000B K	28	90007	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PLAZA CONSTITUCIÓN,1 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	401		23/02/2022	12:00:00
5	04035A028900010000B P	28	90001	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON S/N E.TORRETRIANA-I.CARTUJA 41092 SEVILLA (SEVILLA)	244		-	
6	04035A027900050000B I	27	90005	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PLAZA CONSTITUCIÓN,1 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)		1.275	23/02/2022	12:00:00
7	04035A008900090000B P	8	90009	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PLAZA CONSTITUCIÓN,1 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)		1.270	23/02/2022	12:00:00
8	04035A008900210000B K	8	90021	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PLAZA CONSTITUCIÓN,1 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	5.507	5.987	23/02/2022	12:00:00
9	04035A008900090000B J	8	9	BRAVO NAVARRO FRANCISCO HEREDEROS DE	BO LAS HERRERIAS 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	651		23/02/2022	17:00:00
10	04035A008900070000B X	8	7	FERNANDEZ GARCIA,ANTONIO, HROS	CL LAS HERRERIAS 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	912	464	23/02/2022	17:00:00
11	04035A008900040000B K	8	4	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	89		23/02/2022	9:00:00
12	04035A008900070000B G	8	90007	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PLAZA CONSTITUCIÓN,1 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	589		23/02/2022	12:00:00
13	04035A008900240000B X	8	90024	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON S/N E.TORRETRIANA-I.CARTUJA 41092 SEVILLA (SEVILLA)	2.617		-	

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POLÍG	PARC	TITULAR	DIRECCIÓN	EXPROP. (m²)	OCUPAC. TEMP (m2)	FECHA	HORA
14	04035A008000120000B J	8	12	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON /SN E.TORRETRIANA-I.CARTUJA 41092 SEVILLA (SEVILLA) CL ALBASANZ 11 28037 MADRID (MADRID)	6.996	19.982	-	
16	04035A008000100000B X	8	10	DESCONOCIDO/ ALARCON VALERO ANTONIO, HROS	DESCONOCIDO/ CL PALOMARES 04618 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	1.756		23/02/2022	17:00:00
17	04035A008001340000B R	8	134	CONFEDERACION MULHERIA	04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	2.573	475	-	
18	04035A009900270000B K	9	90027	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON E.TORRETRIANA-I.CARTUJA 41092 SEVILLA (SEVILLA)	1.394		-	
19	04035A008900250000B I	8	90025	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	PZ SAN JUAN DE LA CRUZ 10 28003 MADRID (MADRID)	47.401		-	
20	04035A008000130000B E	8	13	RIDAO LATORRE ANA SOLER RIDAO JUAN SERGIO SOLER RIDAO PEDRO DAVID SOLER RIDAO MARIA ISABEL	CL EL TOMILLAR 4 PALOMARES 04618 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA) CL PALOMARES 73(BAJO) 04617 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA) CL SAN LEONARDO 15 ES:E PI:01 04004 ALMERIA (ALMERÍA) CL EL TOMILLAR 4 04617 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	8.339		23/02/2022	16:00:00
21	04035A008000140000B S	8	14	SOLER NAVARRO,JOSE HEREDEROS	CL PALOMARES 04618 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	1.228		23/02/2022	16:00:00
22	04035A008000190000B A	8	19	ALMIZARAQUE SL	CL DIEGO SOLER PALOMARES 26 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	939		23/02/2022	9:00:00
23	04035A008000200000B H	8	20	TOLEDO,ANTONIO	04618 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	1.706		23/02/2022	16:00:00
24	04035A008000210000B W	8	21	MOLINA MARTINEZ,JUAN HEREDEROS	CL LA MULERIA 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	644		23/02/2022	12:00:00
25	04035A008001170000B B	8	117	COMUNIDAD DE REGANTES	04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	326		23/02/2022	9:00:00
26	04035A008000450000B E	8	45	FLORES FERNANDEZ,MANRIQUE HEREDEROS	AV LIBERTAD ED ENTREJARDINES 6:OS Pt:A 30009 MURCIA (MURCIA)	1.068		23/02/2022	10:00:00
27	04035A008900010000B U	8	90001	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	CL NAVARRO RODRIGO 17 04001ALMERIA (ALMERÍA)	9.529		-	
28	04035A008000750000B I	8	75	FERNANDEZ GARCIA, MANUEL HEREDEROS	CL HERRERIAS 86 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	344		23/02/2022	10:00:00
29	04035A008001350000B D	8	135	FERNANDEZ GARCIA, MANUEL HEREDEROS	CL HERRERIAS 86 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	245		23/02/2022	10:00:00
30	04035A008000740000B X	8	74	FERNANDEZ GARCIA, MANUEL HEREDEROS	CL HERRERIAS 86 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	865		23/02/2022	10:00:00
31	04035A008900460000B T	8	90046	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	PZ SAN JUAN DE LA CRUZ 10 28003 MADRID (MADRID)	34		-	
32	04035A008900260000B J	8	90026	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	PZ SAN JUAN DE LA CRUZ 10 28003 MADRID (MADRID)	30.878		-	
33	04035A008000460000B S	8	46	PONCE PONCE MARTIN	CL PALOMARES 168, BAJO, CUEVAS ALMANZORA 04617 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	1.507		23/02/2022	12:00:00
34	04035A008000480000B U	8	48	FLORES FERNANDEZ,MANRIQUE HEREDEROS	AV LIBERTAD ED ENTREJARDINES 6:OS Pt:A 30009 MURCIA (MURCIA)	8.658		23/02/2022	10:00:00
35	04035A008000490000B H	8	49	FLORES FERNANDEZ,MANRIQUE HEREDEROS	AV LIBERTAD ED ENTREJARDINES 6:OS Pt:A 30009 MURCIA (MURCIA)	1.123		23/02/2022	10:00:00
36	04035A008000500000B Z	8	50	MULA FLORES,JOSE MANUEL HROS	DISEMINADOS 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	187		23/02/2022	12:00:00
37	04035A008000410000B D	8	41	FLORES FERNANDEZ,MANRIQUE HEREDEROS	AV LIBERTAD ED ENTREJARDINES 6:OS Pt:A 30009 MURCIA (MURCIA)	35		23/02/2022	10:00:00
38	04035A008000400000B R	8	40	MULA FLORES,JOSE MANUEL HROS	DISEMINADOS 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	297		23/02/2022	12:00:00
39	04035A008000390000B X	8	39	GUIRAO ALARCON,ANTONIO HEREDEROS	CL HERRERIAS 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	168		23/02/2022	10:00:00
40	04035A008000510000B U	8	51	GUIRAO ALARCON,JUAN HEREDEROS	CL MOZART 7 PI:04 Pt:OI 08012 BARCELONA (BARCELONA)	529		23/02/2022	10:00:00
41	04035A008000380000B D	8	38	NAVARRO FUENTES,JOSE HEREDEROS	CL MULERIA 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	194		23/02/2022	16:00:00
42	04035A008000520000B H	8	52	NAVARRO FUENTES,JOSE HEREDEROS	CL MULERIA 04610 CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)	364		23/02/2022	16:00:00
43	04035A008000530000B W	8	53	NAVARRO RODRIGUEZ,MARTA	PZ 11 SEPTIEMBRE 20 PI:03 Pt:2 17300 BLANES (GIRONA)	689		23/02/2022	12:00:00
44	04035A008000540000B A	8	54	CUTRO GUEX VICTOR HUGO	CL UBEDA 15 PI:1 PE:F F 04600 HUERCAL-OVERA (ALMERÍA)	283		23/02/2022	9:00:00
45	04035A027001200000B I	27	120	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS,S.A.	AV ALGORTA BI:16 PI:02 NEGURI 48992 GETXO (BIZKAIA)		53.466	23/02/2022	11:00:00

Madrid, 26 de enero de 2022.- El Director General del Agua, Teodoro Estrela Monreal.

ID: A220003631-1